



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **536**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco de Occidente  
Demandado : Hernán Dario Obando Segura  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00012-00**

La Unión Valle del Cauca, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al oficio No. 250 del 6 de marzo de 2023, allegado por este mismo Juzgado, mediante el cual solicita el embargo de remanentes dentro del presente proceso, el Juzgado.

### Resuelve:

**Único:** Declarar que si surte sus efectos el embargo de los remanentes comunicado a través del oficio 250 del 6 de marzo de 2023 decretado por auto No 378 del 16 de febrero de 2023 dentro del proceso Ejecutivo adelantado por Scotiabank Colpatria identificado con la NIT 890.300.279-4 contra Hernán Darío Obando Segura identificado con la C.C No 94.275.427 radicado bajo el No. 76-400-40-89-001-2022-00015-00, que se tramita en este mismo Juzgado, por ser el primero que nos llega en este sentido; líbrese la comunicación pertinente.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cb4c6be2c2a1311ce609166182aab97f28b42b377b9214d7d570c1bdd789046**

Documento generado en 07/03/2023 03:42:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**